



***Documento que fue leído en la junta General de Accionistas
por parte de las Secciones Sindicales de Indra Sistemas.***

Señor Presidente:

Muy a nuestro pesar, estamos obligados a evidenciar una vez más su incumplimiento y su intransigencia con respecto a la NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Nosotros, los TRABAJADORES, queremos comunicar de nuevo a esta Junta, que, durante todo este año, INDRA SISTEMAS ha seguido manifestando su nula voluntad de acordar una fórmula que armonice nuestras relaciones laborales, 6 AÑOS Y MEDIO después de haber nacido como empresa

Esta realidad no coincide con lo que usted, de forma reiterada, manifiesta ante esta misma sala. Usted lo que hasta hoy ha declarado es que no existen problemas con los trabajadores y que tiene disposición a regular esta situación.

Si bien es cierto, y así hay que reconocerlo, que, tras las distintas reuniones mantenidas desde la última Junta de Accionistas del pasado año, tenemos un documento con una parte social en la que podríamos estar de acuerdo, con algunos ajustes, sin embargo todavía discrepamos frontalmente en el aspecto económico.

Los señores accionistas deben de conocer que la oferta de la empresa en materia económica es mantener el IPC sólo a aquellos salarios que no excedan de 18.000 euros, es decir, de 3.000.000 de las antiguas pesetas.

Esta propuesta para nosotros es inaceptable, no solo por la cantidad marcada, sino porque esta cifra sólo recoge algunos de los salarios de entrada, afectando esta medida a unos 250 trabajadores, de los aproximadamente 7000 que componen INDRA SISTEMAS.

Entendemos que el IPC, aunque fuera relacionado con la Evaluación del Desempeño, debería mantenerse a los trabajadores que no sean directivos, puesto que éstos reciben otro tipo de emolumentos.

Le recordamos, Señor Presidente, que desde la Junta de Accionistas del año 2000, usted ha manifestado, con estas mismas palabras o parecidas, que “La posición de esta COMPAÑÍA ha sido siempre estar ABIERTA A TENER UN CONVENIO COLECTIVO PROPIO DE EMPRESA”. Afirmación ésta que repite desde entonces, pero que hoy por hoy, año 2005, no deja de ser una mera declaración de intenciones que no se plasma en la realidad.

Nosotros seguimos compartiendo la necesidad de un convenio para INDRA SISTEMAS, pero este convenio no tiene porqué castigar a los que, al igual que usted, contribuimos a la mejora de la empresa y somos parte activa en la consecución de sus logros.

Queremos recordarle una vez más que, a pesar de los BENEFICIOS OBTENIDOS por la COMPAÑÍA, la política salarial individualizada que está aplicando de manera unilateral, va a significar que, a la mayoría de los TRABAJADORES, es decir, a más de un 70%, se nos niegue el mantenimiento del poder adquisitivo de nuestros salarios.

NO SUCEDE LO MISMO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, como podemos comprobar.

Tras publicar INDRA Sistemas los resultados del primer trimestre del 2005, comprobamos como las ventas han crecido un 10%, mientras que el beneficio asciende en un 25%.

La retribución a los accionistas a través de dividendos crece un 19%, al margen de que se están adoptando otras formas de remuneración.

A su vez la cotización en bolsa se encuentra en máximos desde el año 2000.

Con todos estos logros, esta Junta General de Accionistas debería suponer una fiesta por todo lo alto.

Pero esta celebración no es completa y está tristemente empañada. Una parte importante de INDRA SISTEMAS, nosotros, los trabajadores, implicados de forma directa en la consecución de estos objetivos, no podemos saludar de la misma forma estos éxitos porque la Dirección, que usted preside, nos castiga y nos deja al margen de este reparto.

Los máximos dirigentes de INDRA, los señores Monzón, Moranchel y Figarola, han cobrado como miembros del Consejo de Administración, en concepto de beneficios plurianuales, la cantidad de 3 millones de euros, más de 500 millones de las antiguas pesetas. Esta cantidad es sólo como extras, ya que se suma a sus

respectivos salarios como trabajadores de esta empresa. Todo ello les supone unas ganancias de un 18% más que el año anterior.

Haciendo un pequeño ajuste en el reparto de un mínimo porcentaje de los beneficios de los tres miembros citados del Consejo de Administración, y sin una sola peseta de coste adicional para los accionistas, podríamos incrementar el IPC en los salarios de todos los trabajadores de la compañía.

Es decir, que si repartimos mejor puede haber para todos, incluyendo a los trabajadores, y sin penalizar la retribución de los accionistas.

Hablan ustedes, en la memoria anual, de la responsabilidad corporativa, indicando que INDRA “se apoya en el conocimiento, y en consecuencia en las personas que lo generan” y mienten, son palabras huecas que no se reflejan a la hora del reparto de beneficios.

LA REALIDAD ES QUE LAS CUENTAS DE ESTA COMPAÑÍA PUEDEN PERMITIR EL MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS DE TODOS LOS TRABAJADORES SIN IMPEDIR UN REPARTO GENEROSO EN DIVIDENDOS PARA LOS ACCIONISTAS NI QUE LOS GESTORES DE LA COMPAÑÍA SE SIGAN OBSEQUIANDO CON UNA PARTE ESPECTACULAR.

Señor Presidente, usted sabe que nunca hemos propuesto BARBARIDADES en la NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Usted sabe que nunca haríamos propuestas de NEGOCIACIÓN COLECTIVA QUE ATENTEN CONTRA EL FUTURO ECONÓMICO DE NUESTRA COMPAÑÍA, Y TAMBIÉN SABE USTED DE NUESTRA PRUDENCIA Y BUENA VOLUNTAD AL NO INTERFERIR COMO AGENTES SOCIALES EN NUESTROS CLIENTES “ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTAMENTOS, ETC.”

ESA BUENA VOLUNTAD TENDRA QUE DEJAR DE EXISTIR SI LA VOLUNTAD DE USTED HACIA LOS TRABAJADORES NO CAMBIA.

No olvide que para los trabajadores que formamos parte de INDRA lo más importante es la estabilidad económica de la compañía, más aún que para cualquiera de los aquí presentes.

Sirva también esta intervención para solicitar a los miembros del Consejo de Administración, que pidan a su PRESIDENTE un cambio real en las relaciones laborales, que posibilite alcanzar en INDRA SISTEMAS acuerdos con los representantes legales de los trabajadores.

Estamos cansados de esperar y de creer en las buenas palabras. Plasmen estas manifestaciones si realmente son ciertas sobre el papel y, si no lo son, déjense ya de jugar y de mentir, que estamos hablando de personas.

Los trabajadores de INDRA SISTEMAS queremos negociar y aprobar un Convenio, Acuerdo o Pacto, ni siquiera ponemos el acento en el nombre. Pero lo que firmemos, que de verdad sea de mutuo acuerdo y que regule nuestras condiciones sociales y económicas, de manera que se nos dejen de aplicar de forma unilateral como viene sucediendo en los últimos tiempos.

Inste Usted a la Dirección de Recursos Humanos, para que se ponga a NEGOCIAR con la REPRESENTACIÓN LEGAL de los TRABAJADORES un CONVENIO COLECTIVO que sustituya a los actualmente prorrogados, o al menos manifieste aquí si, lo que tantas veces hemos escuchado en juntas como ésta, solo era una farsa hacia sus trabajadores.

Señor Presidente, una vez más le tenemos que decir que nos gustaría no tener que encontrarnos otra vez aquí el PRÓXIMO AÑO para seguir REIVINDICANDO LO MISMO, como viene sucediendo últimamente, y poder aplaudir los logros económicos, y también SOCIALES, de su gestión en esta nuestra EMPRESA.

Usted, y la Dirección de RR.HH. que le representa, son los responsables de que INDRA, una Empresa Nacional con mas de 7.000 trabajadores, no tenga un convenio negociado con los representantes legítimos de los trabajadores que ponga punto final a la conflictividad que desde hace cinco años viene produciéndose.

Cumpla de manera real su proclamada, “en este foro”, voluntad de negociación colectiva y asegure más solidamente el futuro de esta empresa que también es la nuestra. Este futuro no se entiende sin un acuerdo de colaboración mutua entre dirección y trabajadores.